



**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0331/2026 II P.O.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, **Oscar Daniel Avitia Arellanes, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Jael Argüelles Díaz, Elizabeth Guzmán Argueta, Edith Palma Ontiveros, Herminia Gómez Carrasco, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Pedro Torres Estrada, Rosana Díaz Reyes y Brenda Francisca Ríos Prieto** en nuestro de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 64 fracciones I y II, 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 66 fracción IV, 167, fracción I y 172 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno, la siguiente **PROPOSICIÓN** con carácter de **ACUERDO**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El sector primario de Chihuahua enfrenta una crisis estructural que demanda acciones concretas y urgentes; parte de ello, como lo vimos en días pasados tras el paro nacional, es la exigencia ante costos significativos en la cadena de producción y traslado de sus productos.

Bien sabido es que, estas demandas no son nuevas, pero han cobrado relevancia en el contexto actual: el reclamo de apoyos a un sector vital no



solo para la economía sino para la supervivencia misma, nos ha llevado a plantear diversas peticiones, sobre las que, lejos de hacer juicios, queremos confiar en que no se tratan solo de planteamientos oportunistas que lucran políticamente con el interés de este importante sector.

Es en este punto se vuelve necesario enfatizar que, este reclamo no solo ha ido dirigido en su momento a las autoridades federales, sino que busca hacer eco en las autoridades estatales, para que de esta manera los compromisos políticos se traduzcan en apoyo concreto al libre tránsito de productores y agricultores por las carreteras del estado, sin que una actividad diaria les signifique grandes costos.

A propósito de lo anterior, en fechas recientes hemos recibido en nuestras oficinas, a representantes de productores y agricultores tanto de la región de Saucillo, Camargo, Jiménez y Delicias, así como de las regiones de Sacramento, Ahumada, Flores Magón y Cuauhtémoc, quienes formulan la petición de que se les exente de pago de tarifa en las casetas de cobro del estado. La petición que realizan viene acompañada de un padrón claro de posibles beneficiarios, reconociendo que se debe identificar de manera clara aquellos vehículos que se utilizan como parte de esta actividad primaria.

La demanda de exención o tarifa preferencial cero en el pago de casetas para productores y transportistas agrícolas, es una petición histórica y recurrente, planteada en legislaturas anteriores, sin que hasta el momento haya prosperado con medidas claras, concretas y permanentes.



Si bien, a decir de las personas solicitantes, las autoridades les han ofrecido como solución tomar vías alternas, es necesario decir que, hay caminos que les implican recorrer más de cien kilómetros diarios extra: se ahorran el pago de la caseta, a costa de transitar una mayor distancia en caminos que los ponen en riesgo.

Lo anterior los lleva al mismo lugar, con una situación persistente y el mismo grito de apoyo por mitigar los altos costos de producción y traslado que enfrentan las y los productores agrícolas del campo chihuahuense, quienes piden una solución que no genera un impacto significativo en la recaudación estatal, y que va en congruencia con las proposiciones aquí presentadas en las que se demanda al Gobierno Federal mayores apoyos para el sector agropecuario.

Al respecto, tal como se ha planteado por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, la proyección en la recaudación en casetas estatales para este ejercicio fiscal 2026 se estima con un crecimiento de poco más del 10% respecto al año anterior, lo que se traduce en una recaudación estatal superior a los \$2,162 millones de pesos.

Desde marzo de 2016 los ingresos de las casetas se administran a través del Fideicomiso Carretero Fibra Estatal Chihuahua, estando comprometidos hasta 2038 por la bursatilización de los derechos de cobro, sin embargo, no contamos con información o reportes públicos del resultado ni de los remanentes del fideicomiso tras cubrir el pago de la deuda bursátil, por lo que es posible que, aún cubriendo el compromiso de la deuda, exista un excedente para amortizar cualquier impacto de la medida planteada.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en Chihuahua"



Dado que Chihuahua es el único estado de la república que retiene el 100% de los ingresos de sus casetas, el impacto de exentar de cobro al padrón previsto de agricultores y productores, sería mínimo comparado con el beneficio que esto significaría para las personas que se dedican a esta importante actividad.

La solicitud que planteamos como grupo parlamentario, suma a las acciones que se han presentado en esta Soberanía, donde se demandan mayores apoyos al campo chihuahuense, demandas que además de legítimas, reflejan una preocupación que compartimos por la mejora en el sector agropecuario.

Sin embargo, las acciones solicitadas necesitan verse acompañadas por acciones adoptadas por la administración estatal; si hay voluntad política para apoyar al campo, esta Legislatura debe impulsar las medidas al alcance de Gobierno del Estado, por lo que la exención del pago de casetas para personas agricultoras y transportistas de productos agrícolas constituye una prueba real del compromiso de los grupos parlamentarios más allá de cualquier discurso.

En tal virtud, y en la búsqueda de consolidar a través de compromisos tangibles un mayor bienestar para el campo chihuahuense, formulamos la siguiente proposición con carácter de:

ACUERDO.

ÚNICO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, hace un atento exhorto a la titular del Ejecutivo Estatal para que, a través de la



instancias competentes en el ámbito de sus atribuciones, implementen a la brevedad esquemas de exención en el pago de cuota en las casetas de peaje de las carreteras del Estado ("Tarifa Cero"), para productores agrícolas, transportistas de productos del campo y vehículos de uso agropecuario, como medida de apoyo directo al sector primario en el estado; Se solicita de igual manera, se informe a la brevedad a esta Soberanía los esquemas de implementación.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 9 días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE,


DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES.


**Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada
Sotelo**


Dip. Magdalena Rentería Pérez



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en Chihuahua"



Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto

Dip. Elizabeth Guzmán Argueta

Dip. Edith Palma Ontiveros

Dip. Herminia Gómez Carrasco

Dip. Leticia Ortega Máynez

Dip. María Antonieta Pérez Reyes

Dip. Jael Argüelles Díaz

Dip. Pedro Torres Estrada

Dip. Rosana Díaz Reyes